



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 21 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021008/2011, por el cual se solicita autorización para aprobar la Cláusula Addenda del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución N° 1462 - T - 2010 y suscripto por la Facultad y el Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido es a fin de modificar la remuneración del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución N° 1462 - T - 2010;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 07, en cuanto a que el Centro de Vinculación Departamento Materiales y Tecnología cuenta con fondos suficientes;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 08, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 09, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) aprobado por Resolución N° 1462 - T - 2010, suscripto por la Facultad y el Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN (D.N.I: 22.563.127), que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual registrá desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011, con la remuneración especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO MATERIALES Y TECNOLOGÍA de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000790 -T- 2011.-

